



REPUBLICA ARGENTINA  
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA  
DIRECCION GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

## ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN

ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO DE LA DEFENSA:

### **LOM PRAHA s.p.**

LA CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO DE LA DEFENSA NÚMERO **OMAD-074** ESTÁ LIMITADA A LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

#### **CELULA (LIMITADA):**

Mantenimiento, Mantenimiento Periódico de Línea y Base, Overhaul, Reparación, Modernización en cumplimiento con la documentación de diseño, documentación técnica actualizada emitida por el fabricante según **Certificado RUSSIAN HELICOPTERS Approved Aircraft Repair Plants N° 036/01MH-2021, RUSSIAN HELICOPTERS Approved Aircraft Repair Plants N° 0026BT/01MH-2021, CIVIL AVIATION AUTHORITY CZECH REPUBLIC MAINTENANCE ORGANISATION APPROVAL CERTIFICATE REFERENCE: CZ.006.0013-145** y normas vigentes del SADEF.

- **ULAN-UDE AVIATION PLANT**

**Modelo MI 171 Series**

#### **MOTOR (LIMITADA):**

Mantenimiento, Mantenimiento Preventivo e Inspecciones Periódicas del plan de mantenimiento, e ítems especiales de inspección, incluyendo la Recorrida General del Motor y sus Componentes, de acuerdo a la documentación técnica actualizada emitida por el fabricante, **SUJETO A CONVENIO DE COOPERACIÓN con el OMAD-053 MOTOR SICH J.S.C** y reglamentaciones/normas vigentes del SADEF, para la siguiente marca y modelo de motor

- **MOTOR SICH**

**Modelo VK-2500-03**

#### **ACCESORIOS (LIMITADA):**

Mantenimiento, Mantenimiento Preventivo e Inspecciones Periódicas del plan de mantenimiento, e ítems especiales de inspección, incluyendo la Recorrida General de acuerdo a los manuales del fabricante u otro dato aprobado por DIGAMC, limitada a los componentes detallados en la Lista de Capacidades

**FECHA DE VENCIMIENTO: 26 de Julio de 2024.**

REVISION N° 000 – 26 de Julio de 2022.

Esta habilitación es para uso exclusivo dentro del ámbito del SADEF y es válida mientras se mantengan las condiciones de cumplimiento de normas y regulaciones aplicables.

FORM. ATAD 8000-4M



REPUBLICA ARGENTINA  
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA  
DIRECCION GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

**INSTRUMENTOS (LIMITADA):**

Mantenimiento, Mantenimiento Preventivo e Inspecciones Periódicas del plan de mantenimiento, e ítems especiales de inspección, incluyendo la Recorrida General de acuerdo a los manuales del fabricante u otro dato aprobado por DIGAMC, limitada a los componentes detallados en la Lista de Capacidades

**RADIO (LIMITADA):**

Mantenimiento, Mantenimiento Preventivo e Inspecciones Periódicas del plan de mantenimiento, e ítems especiales de inspección, incluyendo la Recorrida General de acuerdo a los manuales del fabricante u otro dato aprobado por DIGAMC, limitada a los componentes detallados en la Lista de Capacidades

**SERVICIOS ESPECIALIZADOS (LIMITADA):**

Limitado a la capacidad de los equipos propiedad del taller, del personal y a la disponibilidad de las probetas y/o patrones requeridos por el fabricante del producto/parte a ensayar, a las normas de aplicación, procedimientos vigentes y a las directivas emanadas por la **Dirección General de Aeronavegabilidad Militar Conjunta** y Reglamentaciones del **SADEF**.

- Liquid Penetrant Testing
- Ultrasonic Testing
- Magnetic Particle Testing
- Visual Testing
- Eddy-current Testing

**PINTURA DE AERONAVES (LIMITADA):**

De acuerdo con los procedimientos e instrucciones que se detallan a continuación, limitada a la capacidad de las instalaciones, del personal, equipamiento que dispone el taller, a las regulaciones vigentes emitidas por la Dirección de Aeronavegabilidad y normas vigentes del SADEF

- Procedimientos e instrucciones especificados por los fabricantes de aeronaves
- Boletín técnico 8/2019 del Ministerio de Defensa – sección supervisión y control, referente al tratamiento superficial de las aeronaves registradas en las Fuerzas Armadas Checas.



COMODORO MAYOR MARIO ANDRES MOLINA  
DIRECTOR GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

FECHA DE VENCIMIENTO: 26 de Julio de 2024.

REVISION Nº 000 – 26 de Julio de 2022.

Esta habilitación es para uso exclusivo dentro del ámbito del SADEF y es válida mientras se mantengan las condiciones de cumplimiento de normas y regulaciones aplicables.

FORM. ATAD 8000-4M